

ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

LA HIGUERA,

07 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO: N° /

VISTO:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

## **CONSIDERANDO:**

El Ord. N° 233 de fecha 26 de Diciembre 2018, enviado por el Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera.

ΕI hecho que Don Juan Luis Molina Zambra, R.U.T. 10.126.784-9, nochero, desempeñara en funciones de durante el mes enero 2019, en el Colegio Pedro Pablo Muñoz, sin el respectivo contrato de trabajo.

## **DECRETO**

- 1.- INSTRUYASE sumario administrativo en virtud de los hechos señalados.
- 2.-DESIGNESE fiscal instructor a Don Juan Antonio Rojas Somerville. Abogado, Planta Directiva, grado 8 ESM, Director de Control Interno

s Flores González

**ALCALDE** 

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE

VARDO FLORES TABILO

SECRETÁRIO MUNICIPAL ( )

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-C.C. Administración Municipal
- 2,- c.c. Secrétaria Municipal.
- 3.-Departamento Educación
- 4. Fiscal Designado.